

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vista de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villarreal*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías*.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de
porte: Un mes. 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la
calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1837.

Para complacer à varios suscritores que desean se patentice la falacia con que algunos periódicos han procedido, pintando al *Patriota* como un papel de doctrinas casi anárquicas y de un progreso desarreglado, ponemos de manifiesto la fé política que nuestro colega ha insertado en su número de ayer, hablando con referencia á un Ministerio que ya no existe, y que nosotros miraremos siempre como eminentemente patriótico, aunque no hayamos sido partidarios de *todos* sus actos y doctrinas.

DICE EL PATRIOTA.

Ni entonces, ni ahora, hablamos con hipocresía, ni disfrazamos malignamente nuestro sentimiento, nuestra conducta siempre constante; nuestras doctrinas fijas é inalterables han debido ya hacernos justicia, á pesar de las calumnias de nuestros enemigos; nuestra conducta será igual en adelante, y ni una sola vez la desmentiremos. Escuchad lo que nos proponemos hacer, y comparadlo con lo que habeis hecho.

Libertad de imprenta.

Vosotros (hablamos con la prensa periódica hoy dominante) habeis injuriado al Gobierno, y á veces calumniado, llamando á sus miembros *anarquistas y revolucionarios de Cádiz*, y herederos del amargo fruto que produjeron los sucesos de la *Granja*: los habeis calificado de *ineptos* y alguna vez de *perversos administradores*. Y, no respetando mas al cuerpo legislativo, llamasteis *facciosa y revolucionaria* á su mayoría, aun en aquellos dias afortunados en que tanto trabajaban para colocar el edificio social sobre un cimiento tan sólido, como es la Constitución de 1837, que llamais el *símbolo de la union y la prenda de la paz*. El resultado ha sido debilitar el poder público; agravar nuestros males y crear otros nuevos.

Nosotros respetaremos al Gobierno, como lo hemos hecho desde el dia 18 de agosto; y cuando tengamos que censurar algunos de sus actos administrativos, lo haremos con decoro y dignidad, sin entrar nunca en los pormenores de la vida privada, como lo habeis hecho vosotros;

y las decisiones del cuerpo legislativo las acataremos, sin apelar á las pasiones populares, ni á nuevas urnas, y mucho menos, sin transformar en derrotas, los triunfos de la mayoría.

Interpelaciones.

Vosotros con vuestras continuas *interpelaciones* sobre objetos á veces pueriles, y dirigidas, mas bien, que á la felicidad del pueblo, á satisfacer ruines pasiones, habeis convertido á los ministros de la Corona en otros tantos reos que debian presentarse á su tribunal á escuchar cargos, robándole el precioso tiempo que necesitaban para desempeñar su árdua misión.

Nosotros, que creemos que tales *interpelaciones* son en general inútiles, y aun perjudiciales, las economizaremos, y nunca tendrán por objeto mas que el bien del pueblo, no los intereses de partido.

Cuentas.

Las *cuentas* han sido el caballo de batalla, y el pretexto de vuestras *recriminaciones*; nuestro *partido* exigirá las cuentas, como deban darse, y las exigirán de quienes deban rendirlas, sin empeño, sin acrimonia, sin calumnias. Los hechos seran el fundamento de nuestro juicio, no las suposiciones ni los deseos.

Misero estado de las provincias.

Os habeis lamentado de la prolongacion de la guerra civil, del mismo estado á que han venido las provincias de la multiplicacion de las hordas *facciosas* que las devastan, y todos estos males se los habeis atribuido al partido que dominaba. Nosotros hoguejaremos mensualmente, partiendo desde el 18 de agosto el estado de ellas hasta que espiren los seis meses de esperanzas que os dimos en nuestro número 509; y entonces verá el pueblo qué es lo que debe al partido que domina, y que es lo que le debió al que fue vencido.

Ejército de Navarra.

Habeis dicho, que si este ejército no consiguió un triunfo decisivo sobre el enemigo fué por culpa del Gobierno que no le suministraba los recursos necesarios: que él fué la causa de la expedicion de D. *Cárlos* y de la de *Zaridégui*, la ocupacion de Segovia y el amago sobre Madrid. Dentro de aquel periodo veremos si ha estado mas asistido, sino se ha mantenido á espensas del pueblo, y si nuestros desastres reconocen otra causa militar ó política.

Insubordinacion militar.

Habeis dicho, que á la debilidad ó connivencia del Gobierno se deben las insurrecciones militares, no acordandoos de la de Alcaudete, de la division de Buens, y de la de Aravaca. El tiempo que revelará estos arcanos, revelará sus causas, y juzgará á los hombres que habeis ya juzgado.

Motines y asesinatos.

Habeis atribuido al Gobierno los de Madrid, Málaga y Barcelona, de los cuales unos fueron, cuando vuestros patronos dominaban, y otros contenidos y castigados con inflexible rigor. Dejamos al tiempo la revelacion de estos hechos, como le dejamos tambien la paz y sosiego que habeis ofrecido.

Crédito público.

La ruina del crédito la atribuis á los errores de aquel gobierno, olvidándoos del golpe mortal que recibió bajo el imperio de vuestros patronos. Ya hemos marcado el precio de los fondos públicos, y seguiremos su escala para presentaros el que vendrá al espirar el periodo.

Intereses de la deuda nacional y extranjera.

Grande es el crimen, decís, del gobierno en haber declarado la banca-rola, no cumpliendo sus promesas. Olvidais que las cumplió fielmente hasta el ministerio de mayo, y disimulais las causas que hubo, independientes de su voluntad, para no hacerlo despues. No imitaremos vuestra conducta; contribuiremos á facilitar medios al gobierno de vuestra mayoría, y veremos si restablece el crédito del modo que lo habeis prometido.

Clases activas y pasivas.

Habeis inculcado al gobierno de no haber satisfecho las cargas corrientes del Es-

tado, olvidando que el gobierno de vuestras venganzas, pagó en ocho meses, siete mensualidades, y sin los recursos que este tiene. El pueblo verá si las pagáis, á pesar de estar reducidas á la mitad, y los interesados harán justicia.

Alhajas de iglesias.

Impiedad llamasteis la petición del Gobierno para vender las alhajas de las iglesias, y salir de un extraordinario apura en que estaba el ejército de Navarra: vosotros autorizasteis esta venta, á solicitud de un ministro que no era impio.

Pinturas.

Aquel Gobierno puso en venta escandalosamente las pinturas de un mérito artístico; y la voz de la indignación pública resonó hasta en el santuario de las leyes, callasteis cuando supisteis, que el vendedor era el hombre de vuestras confianzas.

Ministerio violento y sanguinario.

Tal es el título que disteis á un Gobierno que más de una vez habeis llamado débil y demasiado tolerante; por haber sin duda reclamado un poder moral ó un poder extraordinario; pero os desentendéis del modo con que lo pidió, de las restricciones con que fue concedido y del uso que hizo de él. Si hubiera merecido vuestra definición, no habieran sido tantos los escandalosos y punibles sucesos de vuestras plumas, ni tanto el desorden y la anarquía, que provocaron.

Pandilla.

Gobierno de pandilla le habeis llamado al que apenas cambió el personal de la administración después de la revolución que habia hecho el ministerio Martínez y Torreno, de la que hizo después Isturiz, y de la que ahora comenzais á hacer. ¿Cuál es la pandilla? Aquella que respetaba los talentos y las virtudes, ó la que solo respetaba las opiniones, la apostasía, el crimen y el servilismo.

Intervencion estrangera.

Aquel gobierno, decís, ha alejado la paz, porque no mereciendo la confianza de los gabinetes aliados, no podia pedir con fruto una intervencion, que es la sola áncora de nuestra esperanza, y por eso abominaban de ella. Siempre la deseó; y la hubiera pedido, si le hubiese sido posible conseguirla sin oprobio. Ministros menos delicados, ó nimiamente crédulos la solicitaron á toda costa; y sufrimos la vergüenza de habernos sido negada. ¿Seréis mas felices? El cielo lo quiera.

El Castellano de anoche contiene el remitido siguiente:

Mr. Editor: En la senencia que se dió en Pamplona el 14 de los corrientes y ha aprobado el Gobierno entre miles de circunstancias que resultan, hallo una que sobresale, es la cláusula siguiente: "Que con respecto á Rubio que se encuentra en Sangüesa se pase requisitoria á la autoridad competente para que sea aprehendido y ejecutado." En su vista rogaría á usted tuviese la bondad de preguntar al Gobier-

no de S. M. ¿si puede uno estar seguro de que no vendrá un alguacil y acercándose al salir de su casa para pasear al prado, le llevará á la cárcel de villa, se le entregará á un confesor y al día siguiente ejecutando una sentencia dada sin que sepa siquiera que se ha hablado de él en un consejo de guerra se le hará salir á caballo montado en un borriquito por la puerta de Toledo? Quisiera saber tambien si se han borrado las disposiciones que ordenan que las sentencias dadas en la rebelión no forman estado? Y si se puede juzgar á cualquiera que se sabe en donde está y era facil prendrle sin decirle siquiera *agua va*? Tenga vd: la bondad de preguntar á los elogiadores de estos actos ilegales y atroces si ¿cuando se hizo asien los tiempos del conde de España y de Calomarde? Me interesa tambien saber la historia y costumbre de los *Capi-gi* y de los cordones verdes que regalaba el ran Turco; y me convendrían algunas noticias de las sentencias en blanco que daba el tribunal de seguridad pública de París en los años del furor revolucionario. Si vd. no padiese hacerlo pídale vd. á los periodicos de la legalidad y del orden, principalmente al *Mundo*, que no le dejarán a vd. desairado. Soy de vd. su seguro s. q. s. m. b. = R. E. M.

De Villarubia de los ojos escriben con fecha 24, lamentándose del triste estado de aquel territorio, pues no solo la multitud de facciosos que existen, hacen grandes males, sino que hasta los elementos contribu en a causar otros de la mayor consideracion en los campos. Y que las cargas concejiles dejarán de ser pronto pesadas por la imposibilidad de satisfacerlas.

De Pontevedra (Galicia) dicen con fecha 21: Aquí se ha establecido el depósito de los emigrados portugueses que reciben hospitalidad en este país. Hasta ahora no han concurrido sino oficiales subalternos y unos 150 soldados; algunos jefes existen en Vigo.

Dicen de Santander con fecha 24. El día 15 se verificó en Vitoria el cange de los dos hermanos Cagigales, uno juez de primera instancia del partido de Cuileo, y el otro promotor fiscal del de Torrelavega.

Anoche ha llegado á esta un extraordinario con pliegos del Gobierno para el comandante general de San Sebastian que deben ser urgentes.

Escriben de D Benito fecha 20, que la faccion de Palillos se halla en aquellas inmediaciones.

De Arraga con fecha 16, dicen.

La division de la Ribera que conduce un convoy para Lerin, entró aquí anoche. Han muerto halados algunos bagageros el temporal es muy crudo. Una compañía de cazadores de la guarnicion salió a la una de la noche á reconocer el camino y recoger lo que se habia quedado, á consecuencia de haber notado los comisionados del convoy que les faltaba algo. Los batallones navarrés 1.^o, 2.^o y 7.^o, marchan hoy hacia Val-de-Echaúri con direccion á la extrema línea del Arga. Continúa en Dicastillo un batallon de guías, que cuenta sobre 0.) hombres. En Estella solo han quedado los inválidos.

Del mismo punto con la de 17, que en Cirauqui y Maferu no ha quedado ninguna fuerza rebelde, segun aseguran dos soldados navarros que se han pasado hoy con armas.

De Ubeda fecha 22 dice, con motivo de las voces que han corrido acerca de haberse dirigido parte de las facciones de Araon ó sea Valencia, hacia la parte de Murcia, estas provincias se han atemorizado en cierto modo, y habiendo marchado el provincial de Murcia, que cubria la línea de Despeñaperros, Condado y Villar, hacia su provincia, quedan estos puntos abandonados mientras estén por allá.

Las fuerzas de nacionales no están tampoco tan bien regimentadas como deberían, y si se agrega á esto la miseria que reina por lo escaso de las cosechas y por la sequía extraordinaria, cualquiera se convencerá de lo espuestos que quedarán los pueblos á la rapacidad de los muchos satélites que tratarán de exprimir el corto fruto de sus sudores.

Anteanoche ha sido robado cerca de puente de Segovia el conductor del correo que salia para Estremadura por unos rateros que le quitaron el dinero y las pocas prendas que llevaba. Por fortuna no tocaron á la correspondencia, lo cual prueba que no eran hombres que tuvieran miras políticas, sino meramente ladrones que ejercen su industria a las puertas de Madrid como quien está seguro de que nadie le ha de molestar. No nos parece que deben limitarse al caso de Madrid los cuidados de la autoridad militar encargada de guardar nuestras personas y haciendas. Con unas cuantas patrullas por las afueras se evitarían lances como el del correo que hemos referido. (E. del C.)

Dicen de Ciudad-Real con fecha 24 no han bastado los sentidos clamores de esta diputacion, defensora en vano de sus representados, para que los males se remediara en este país: lejos de eso se aumentan gravemente desafiando el Gobierno una provincia tan fiel como acreedora á proteccion. Triste recompensa á tantos sacrificios como sus hijos han prestado en las aras de la patria. Con sentimiento hemos visto que las dos compañías de infantería única fuerza mani brera que habia, ha salido para Toledo por orden del Excmo. señor capitán general. Poco enterado deberá estar S. E. del estado del país cuando contra viento y marea ha llevado á cabo su orden de quitarnos las pocas bayonetas que teniamos, lejos de dar mas como habiamos pedido. Si en vez de estar en la pacífica corte recorriera su distrito, palpára las necesidades, tocára las escogencias, batiera á los facciosos, protegiera á los pobres pueblos; no creeria exagerado el cuadro que diferentes veces ha sido trazado. Esperamos que el Gobierno le haga conocer su error, al paso que enmendara el suyo, dándole un brazo protector á esta desolada Mancha, que algun día inficionará á las demas de la peninsula, y llegará á ese voluptuoso recinto á donde no llegan los ayes de estos miseros distritos. ¿Qué amargos desen años para los súbditos! Despierte el Gobierno de su letargo, y haga la felicidad como puede de un país que lleva en ofrenda hijos, hacienda, quantos objetos le son mas caros.

ACTOS OFICIALES.

Parte.

El general en jefe del ejército del centro D. Marcelino Oráa desde Castellon de la Plana, con fecha 24 del actual, dice, refiriéndose á comunicacion del general segundo cabo de Aragon, que el brigadier D. José Abecía habia salido desde Sampedra con su columna el día 11 del mismo en direccion á Castelseras, por cuyo punto tenia noticias dicho jefe de que el enemigo se dirigia á Cantavieja, sin duda con el objeto de depositar allí el fruto de sus robos: que efectivamente avistó á los rebeldes en las alturas inmediatas al mencionado pueblo de Castelseras, y no dudando un momento en atacarlos, lo verificaron sus tropas á la bayoneta con la mayor bizarría, siendo el resultado arrojar á los facciosos de sus formidables posiciones y del pueblo, cargándoles en seguida un escuadron de la Reina que les hizo 140 prisioneros, dejando el enemigo en el campo multitud de armas y efectos; añadiéndose que la brillante carga de que se ha hecho mérito, la mandó el bizarro comandante D. Francisco Serrano, y que la faccion fué perseguida por la brigada Abecía hasta Codonera, desde cuyo pueblo se puso aquella en completa dispersion, dirigiéndose á los puertos.

Correspondencia de la Frontera.

Bayona 23 de noviembre.

El día 17 hizo movimiento de la villa de Lerin, el brigadier don Diego de Leon, comandante general de la columna de a Ribera de Navarra, con 39 infantes y 60 caballos, con dos piezas de artillería de campaña: el mismo día llegó á la villa de Allo inmediata al valle de la Solana, en cuyas proximidades habia 2 batallones carlistas de Navarra, que validos de sus posiciones trataron de hacerse fuertes; pero desde luego fueron batidos y perseguidos hasta la cumbre de Montejurra, dejando en el campo varios muertos, y llevando 0.) heridos al hospital de Irtache, inmediato á la ciudad de Estella.

La columna reunió en la villa de Allo una gran cantidad de trigo, cebada y vino, como pais enemigo, y lo condujo el mismo día á la referida villa de Lerin, punto crítico de las operaciones de la Ribera.

El día 17 del corriente salió del pueblo de Amerio (Alaya) don Carlos con su comitiva y guardia, pasando el mismo día á la villa de Durango, para continuar su marcha á la ciudad de Estella en Navarra, y apaciguar con su presencia la desercion y descontento de sus tropas.

El día 18 llegaron á la villa de Tolosa 3 batallones de Vizcaínos para reforzar la línea de Andoain y Guetaria.

Un capitán de tropa, y algunos sargentos y soldados de la línea de Hernani, fueron conducidos presos á la ciudad de San Sebastian el día 18 del corriente; se asegura que dichas prisiones son á consecuencia de lo ocurrido con el conde de Mirasol: por lo demas las tropas siguen bien en todos conceptos.

Hoy salen de esta ciudad de Bayona 150 gergones nuevos para la guarnicion de la villa de Irun, hechos por medio de una suscripcion entre los patriotas españoles de esta misma ciudad.

El general conde de Luchana continuaba en la ciudad de Pamplona el día 21 del corriente, y su ejército en las mismas posiciones.

Habladorías.

Mucho hemos clamado porque se eviten por las calles de Madrid los atropellos que causan los burros de los yeseros, sin que hayan sido atendidas nuestras súplicas. Las circunstancias han favorecido á los infelices transeuntes de á pie porque parece que se han mandado formar escuadrones de caballería, con las recuas susodichas, y con el objeto de operar en la Mancha. Esto es lo que se llama matar dos pájaros de una pedrada.

Hoy espira el mes de Noviembre, sin que la *Gaceta* nos haya consolado con algun parte del General Espartero de haber dado un golpecito siquiera á la faccion. *Paciencia y barajar como dijo el Profano.*

Con las glorias se olvidan las memorias. Cuidado que no llevamos malicia al recordar este refran.

El señor Fontan y el señor San Miguel, disputaron ayer sobre cuál de los dos era mas militar, y entendia mejor el arte. La victoria quedó por el señor Fontan. *Lástima que á S. S. no se le dé el mando en Jefe de los ejércitos.*

Cuando en el estrangero se leen los elogios que hizo ayer el señor Fontan de los españoles, no dejarán de formar una idea brillante de nuestras cosas.

Pascuas bien pobres hemos de pasar, porque los jamones y chorizos de Estremadura se recolectan para la nueva fortificacion facciosa de Guadalupe; de manera, que estando ya depositado el arroz del reino de Valencia en Cantavieja, y las patatas de la Mancha en Fuente Fresno, no tenemos mas recurso que apelar á los nabos de Galicia.

Si faltan los comestibles, no es poco consuelo el poder alimentarse con las dulces, consoladoras y refrigerantes palabras de nuestros mas célebres oradores.

¿Con que en las votaciones de *Po-lientes* intervino el puñal? Asi lo aseguró ayer el Sr. conde de las Navas. *El periódico*

murciélagos nos dirá á qué legion pertenecian los que apelaron á tan moderado término medio.

Al decir el señor Fontan, nada menos que en el Congreso, que somos poco dignos de la libertad, exclamaron algunos: *está enfermo: necesita medicarse.*

Hay ciertas verdades que no son para dichas.

¿Con que en Galicia los Militares, en vez de perseguir á los facciosos se entretienen en fusilar los cristos de las Iglesias? (*palabras del señor Fontan.*) ¡Baya que este año, los fusilamientos en todas partes están á la orden del día!

ELECCIONES.

Burgos: faltan los votos de cinco distritos. *No importa.*

Murcia: se pide en contra por coaccion. *No importa.*

Abacete: hay muchas reclamaciones. *No importa.*

Santander: se habla de cierta morisqueta. *No importa.*

Pontevedra: en treinta y seis horas, se ha hecho el escrutinio de quince mil votantes. *No importa.*

Madrid: han votado seiscientos veinte y siete electores que fueron habilitados por disposicion del Gobierno, á insinuacion de las Cortes, por no haber sido incluidos en las listas, apesar de tener los requisitos de la ley. *Importa. La eleccion es ilegal* y que se repitan, enviando á paseo los seiscientos veinte y siete.

Quiénes son los zánganos de los periodicos?—Los que á título de amigos quieren leerlos sin pagar. Este es un abuso que reporta muy poco beneficio á los lectores, *individualmente*, porque al cabo les cuesta mas la lavandera, y muchos pocos reunidos, aprovechan para sufragar los gastos de la Empresa. *Ergo* los periodistas que siempre hablan de quitar abusos, deben remediar los que dependen de su arbitrio, y sus amigos deberán alegrarse de contribuir con unos pocos maravedises al fomento de las doctrinas que profesan.

El que confiesa todos los días, ó es un pecador incorregible ó un grande hipócrita.

La Constitucion de 1837 encierra las doctrinas del partido á que pertenece el señor Martínez de la Rosa. Esto ha dicho su señoría; y tan memorables palabras deben no olvidarse, porque prueban:

Que las cortes extraordinarias no han sido *anarquistas*.

Que las cortes extraordinarias profesaban buenas *doctrinas*.

Que las cortes extraordinarias, tan vilipendiadas por algunos que se llaman órganos del partido moderado, son dignas de todo el aprecio.

Y en fin, que las cortes extraordinarias al formar la Constitución de 1837 han dado el primero y mas firme paso para la reconciliacion tan deseada por todos los españoles.

Periódicos extranjeros.

LISBOA 12 de noviembre.

Previendo S. M. el señor don Fernando II los deseos de la Real academia de ciencias, quiso honrarla presentándola á S. M. la señora doña María II, para cumplimentarla por el faustísimo nacimiento del príncipe Real, señalando al efecto el dia 6 del corriente. Habiendo sido admitida la academia á la presencia de la Reina, el secretario pronunció el discurso siguiente:

Señora: El feliz nacimiento del príncipe Real ha satisfecho á una necesidad nacional, y llenado de júbilo el corazón de todos los verdaderos portugueses. Mas esta pública satisfacción, testimonio evidente del amor que los pueblos de estos reinos profesan á sus Soberanos, es ademas para la academia Real de las ciencias una deuda, y el colmo de sus mas ardientes deseos. Empeñada con las continuas mercedes que V. M. la dispensa, la ligan con V. M. y con su augusto Presidente los vínculos del respeto y el agradecimiento, y se presenta á pedir á V. M. se digne honrarla de nuevo, aceptando benignamente su felicitación por este beneficio de la Providencia, y á reiterar á V. M. las protestas de su mas pura y firme adhesión á la augusta persona de V. M.

El Príncipe Real, heredero de las virtudes de sus mayores, será la delicia de sus padres y la dicha de la nación. Será amante de las ciencias, y por consecuencia el mas firme apoyo de la academia; y hará que renazcan los siglos de gloria é ilustración en que el nombre de Portugal resonó en todo el orbe.

S. M. contestó á este discurso en los términos siguientes:

Siempre me han sido particularmente gratos los obsequios y expresiones de la academia Real de las ciencias, y muy señaladamente en este momento en que tan distinguido cuerpo me dirige sus felicitaciones por el feliz nacimiento del Príncipe heredero de la corona, aumentándose esta circunstancia con la de ser mi amado esposo presidente de esta respetable corporación. Ambos formaremos particular empeño en estimular los progresos de las letras protegiendo á la Real academia de las ciencias que tanto se desvela por ellas.

(Diario do Governo.)

El vizconde das Antas es uno de los candidatos que se designan para el ministerio de la guerra; pero se cree que S. M. le nombrará inspector general del ejército con amplias facultades para organizarle. En algunos puntos del Reino han aparecido partidas de *miguelistas-carlinos*; reunion de foragidos portugueses y españoles. Varios miguelistas que servian con don Carlos, se han venido con ánimo de encender la guerra civil; pero saldrán defraudadas sus esperanzas, porque la milicia y la tropa los persiguen con actividad. Tres prisioneros cogidos poco há ya han sido fusilados. La Reina, deseosa de proteger la industria nacional ha dado entender que seria muy de su agrado que todas las personas que tienen entrada en palacio, se presentasen vestidos de paños y géneros del país. (O Nacional.)

CORTES.

CONGRESO.

Sesion de hoy 30 de noviembre de 1837.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE SOMERUELOS

Se abrió á la una con la lectura y aprobación del acta.

Entraron á jurar y tomaron asiento los señores Fernandez de los Rios, Marqués de Montevirgen, Montoya y Rodríguez Vera.

El señor Fontan propuso á nombre de la mesa se concediese á esta la facultad de nombrar una comision numerosa que examinase los presupuestos.

Se suscitó un debate entre los señores Lujan, Rivaherrera y Moure, concediéndose por último la petición de la mesa, y acordándose constase la comision lo menos de 25 individuos.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision de poderes sobre las actas de Madrid.

El señor Sancho propuso á la comision se acomodase á una proposición de su señoría reducida á que se haga de nuevo las elecciones de toda la provincia, y á que las listas electorales se fijasen por solo cinco dias.

El señor Castro contestó: que si el Congreso determinaba formar una nueva ley para hacer estas elecciones la suscribiría el primero, pero que como de la comision no podia hacer mas que proponer y sostener su dictámen.

Continuó la discusion entre varios señores y por último fué desechado el dictámen y vuelto á la comision.

Se procede á la continuacion de la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Habiendo quedado pendiente el tercer párrafo, habló largamente sobre él el señor Madoz, y el señor Martínez de la Rosa pronunció un largo discurso sobre el tratado de la cuádruple alianza, que quedó pendiente para mañana.

Se levantó la sesion á las seis menos cuarto.

Por el correo de Zaragoza que hemos recibido hoy á las dos, dicen de Tudela con fecha 25 que el 23 se han presentado en Pamplona 40 saccosos de caballería: que ayer esperaba la division de la Ribera con un gran convoy.

Pasan de cien caballos los que se han presentado esta temporada en los diferentes puntos fortificados de la Ribera, con los cuales y los que lo verifican en lo sucesivo, ha dispuesto el Esmo. señor general en jefe se formen escuadrones con la denominacion de Guías del General, abonando la cantidad de 500 rs. vd. al que se presente á servir con las monturas, armamento y correaje.

Crítica es hoy la situacion de la faccion. para cuyo esterminio no se necesita consumir cartuchos ni sacrificar mas víctimas: una política bien entendida es el medio que creemos en la actualidad mas oportuno para poder cantar la victoria.

---Tambien nos han llegado los periódicos de París que alcanzan al 22 y que no ofrecen el mayor interes.

---Los de Lóndres insertan el discurso de la corona pronunciado por la Reina en la apertura de las cámaras celebrada el dia 20.

---El párrafo relativo á nuestra Patria dice así:

»La guerra civil que aflige todavia el reino de España, lacera mi corazón, Yo continúo en llenar fielmente las obligaciones que contraí mi Corona con la Reina de España, segun lo estipulado en el tratado de la cuádruple alianza.»

Bolsa de hoy.

Títulos al 5 por 100 modernos=á 18 1/8 19, 19 1/8 3/4 20 al contado y á 18 3/8 á 19 3/4 á v. f. Se han efectuado 41 operaciones que importan 12,02400 rs.

Certificaciones 8.= á 5 1/4, 1 1/2 5/16 á v. f. 5 operaciones que suman 4,500,000 reales.

Cambios.

Lóndres á 90 ds. á 35 1/8.=París á 15 lbs. y 3.=Alicante 2 1/2 benef.=Barcelona 3 1/2 benef. á ps. fts.=Bilbao 2 y 1/2 b.=Cádiz 1 3/4 benef.=Coruña 1/2 benef.=Granada 1 benef.=Málaga 2 1/4 benef.=Santander 2 beneficio.=Santiago 3/4 daño.=Sevilla 1 benef.=Valencia 3 benef.=Zaragoza 1 1/2 beneficio. Descuento de letras á 5 por 100 al año.

TEATROS.

PRÍNCIPE. *Don Fernando el Emplazado.*

Editor responsable.=A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.